Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Ambiente y
Desarrollo Sostenible

paraíso de todos

1.330.17.13

Santiago de Cali, 24 de Abril de 2025

Doctora
YURANI ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada
Gobernación del Valle del Cauca

Asunto: Cesión del Contrato de Prestación de Servicios N° 1.330.17.13 -4308.

Cordial Saludo,

Por medio del presente, me permito comunicar que se llevó a cabo la Cesión del contrato de prestación de servicios N° 1.330.17.13 -4308, dicho contrato correspondía inicialmente a JENNIFER ANDREA DIAZ BELTRAN, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.118.291.794, quien, en calidad de **CEDENTE,** solicitó a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible la Cesión de su contrato, por motivos personales; razón por la cual no podía continuar con la ejecución de sus actividades contractuales. Este contrato fue cedido a GLORIA AMPARO ECHEVERRI CABRERA, identificada con Cedula de Ciudadanía No.31.469.723, quien, en calidad de **CESIONARIO,** allegó a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible todos los documentos que lo acreditan con el perfil idóneo para continuar con la ejecución del objeto contractual.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA
JENNIFER ANDREA DIAZ BELTRAN	1.118.291.794	GLORIA AMPARO ECHEVERRI CABRERA	31.469.723

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

FRANCIA ELENA OBANDO ORTIZ
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Gobernación del Departamento del Valle del Cauca.

Transcribió: Ligia Jimena Gómez Lasso, Abogado Contratista.
Revisó: : Jhonny Vergel Torrado, Subdirector Técnico Jurídico SADS.
Archívese en: Archivo de gestión documental SADS.

Recibí
Monica Ramos
25.04.2025
Hora 12:13